



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA NÚMERO 24

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, del día veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos

Presidente Municipal. (presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Sergio Enrique Lozano Caballero	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(notificó su inasistencia)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)

Acta Número 24 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2018.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
María de la Luz Estrada García	(notificó su inasistencia)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Tijerina Saldívar	(notificó su inasistencia)
Elvia Yolanda González Verástegui	(notificó su inasistencia)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(presente)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Hay quórum legal, Presidente Municipal. Asimismo, nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Informe de Comisiones:

3. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:

- Dictamen referente a la ampliación de la vigencia de diversos contratos de adquisición de materiales, servicios y arrendamientos de inmuebles celebrados por la Administración Pública Municipal.
- Dictamen relativo a la suscripción de diversos contratos que comprometen al Municipio y a sus finanzas por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, previa emisión de las licitaciones públicas correspondientes.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

3. Clausura de la Sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Con lo anterior, se tiene por desahogado el punto primero del orden del día”.

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de los dos asuntos. Tiene el uso de la palabra, para la presentación del primero de ellos, el Regidor Enrique Guadalupe Pérez Villa”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del primer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Enrique Guadalupe Pérez Villa.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones I, III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tenemos a bien presentar a este Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el **DICTAMEN RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE DIVERSOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, con base en lo siguiente:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

ANTECEDENTE

ÚNICO. Que mediante oficio número S.A./197/2018, de fecha 17 septiembre de esta anualidad, la Lic. E. Yamileth Lozano Garza, Secretaria de Administración del Municipio de Monterrey, informó que gran parte de las distintas adquisiciones de materiales, servicios y arrendamientos de inmuebles con los que cuenta hoy en día la Administración, se encuentran limitados con una vigencia de conclusión al día 30 de octubre de 2018, motivo por el cual distintas áreas usuarias de los servicios y/o arrendamientos de los inmuebles, solicitaron a dicha Secretaría apoyo para gestionar las ampliaciones de dichos instrumentos legales al día 31 de diciembre de 2018, excediéndose como consecuencia el periodo constitucional de esta Administración Pública Municipal 2015-2018, razón por la que, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, solicita se turne el asunto a la comisión correspondiente para su debido análisis y aprobación por el Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante el Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I, III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda.

TERCERO. Que los artículos 8, fracciones I, VII, VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y; 2, fracciones I y V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey estipula que entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos, entre otros, las adquisiciones y los arrendamientos de bienes, así como la prestación de servicios profesionales, así como la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales bajo el régimen de honorarios.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

CUARTO. Que el artículo 47, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

A su vez, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en su Capítulo Cuarto “De los Contratos”, Sección Quinta “De las Modificaciones”, artículo 97, dispone que:

La Unidad Centralizada de Compras a solicitud de la Unidad de Compras podrá solicitar al proveedor incrementar la cantidad de bienes adquiridos o arrendados o de los servicios contratados, siempre que los montos adicionales a pagarse no excedan del porcentaje señalado en el último párrafo del artículo 47 de la Ley. Los bienes o servicios deberán entregarse o prestarse en las fechas o plazos pactados dentro del plazo originalmente convenido. Si la Unidad Centralizada de Compras lo considera conveniente, **podrá pactarse que los bienes o servicios adicionales se entreguen o presten en un período posterior al término de la vigencia original del contrato, que no exceda al veinte por ciento del plazo original de su vigencia.**

En caso de que el proveedor acepte, la Unidad Centralizada de Compras convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato.

Al respecto se desprende del oficio referido en el Antecedente Único del presente Dictamen, así como del oficio S.A./208/2018, suscrito por la Secretaria de Administración del Municipio de Monterrey, que la ampliación consiste en 2-dos mensualidades adicionales a la vigencia original, modificación que no rebasa los porcentajes establecidos en los citados artículos 47 de la Ley de Adquisiciones y 97 del Reglamento de dicha Ley, así como que los Contratos cuya modificación es solicitada no se encuentran en los supuestos de abstención de modificación dispuestos en el artículo 98 del citado Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

QUINTO. Que el artículo 33, fracción I, inciso ñ), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Ayuntamiento tendrá entre sus facultades y obligaciones, en las materias de Gobierno y Régimen Interior y de Trabajo y Previsión Social, el aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, ajustándose dicho supuesto legal a la solicitud de la Secretaría de Administración, objeto del presente Dictamen.

Requiriéndose para tales efectos la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEXTO. Que a fin de que las distintas áreas usuarias de los servicios y/o arrendamientos de inmuebles no vean interrumpidas sus actividades, y con esto se procure la continuidad, organización, operatividad de trabajos y el cumplimiento cabal de cada una de las facultades y atribuciones de las diversas secretarías y direcciones de la Administración Pública Municipal; esta Comisión considera procedente la solicitud presentada por la Secretaría de Administración, consistente en la suscripción de los convenios modificatorios, con el objeto de la ampliación de su vigencia y ajustes de montos, como consecuencia de ésta, de los siguientes Contratos Administrativos:

ARRENDAMIENTOS		
	ARRENDADOR	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
1	INMOBILIARIA HFM, S.A. DE C.V.	Edificio Hidalgo, ubicado en la Calle Hidalgo Poniente No. 443, Colonia Centro, en Monterrey, Nuevo León
2	C. GILBERTO ALEJANDRO BRETON TREJO	Calle Matamoros Oriente, número 1016, Colonia Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

3	C. MARGARITA LARRALDE LAGUERA	Calle Abasolo Sur número 951 colonia Centro en el municipio de Monterrey, Nuevo León, CP. 64000
4	C. JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS	Calle Abasolo número 846 Oriente colonia Centro en la Ciudad de Monterrey Nuevo León
5	C. CLARISSA COLLENZI COLONELLO	Calle 5 de Mayo Oriente, número 817, Colonia Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey
6	CLUB INTERNACIONAL DE MONTERREY, A.C.	Piso CI, del Condominio Acero Monterrey, ubicado en la Avenida Zaragoza No. 1000 en el Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León
7	C. DANIELA CANTU ELIZONDO	Calle Zapopan, Número 275 Exterior, con Número Interior 227, esquina con Padua, Colonia Fraccionamiento Gonzalitos, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
8	EDIFICIOS DIANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Calle 14va. Y 9 avenida, Colonia Cumbres 1° Sector, Monterrey, Nuevo León con número de lote 7-siete y 8-ocho de la manzana número 29-veintinueve, Primer Sector de la Colonia Cumbres de Monterrey
9	C. ADRIANA SALAZAR GARZA	Calle Isaac Garza número 1806 Poniente, en el Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León
10	C. ARTURO GUILLERMO MALDONADO GONZALEZ	Avenida Pino Suárez No. 548 y la Calle Isaac Garza, en el Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

11	C. JESUS IGNACIO SAMPOGNA GARZA	Calle Avenida Zaragoza 1,000-mil, Sur Local 1,114-mil ciento catorce, planta 11-once del Condominio Acero, en el municipio de Monterrey, Nuevo León
12	BIENES AW, S.A. DE C.V.	Calle Pino Suarez número 542 norte, Colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
13	FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	colonia Veraniega del Mirador, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León
14	DESARROLLOS HUINALA, S.A. DE C.V.	Avenida Manuel L. Barragán, con número oficial 4900, Colonia Hogares Ferrocarrileros, Código Postal 64630
15	DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI, S.A. DE C.V.	Avenida Lázaro Cárdenas, número 2810, esquina Camino al Mirador Residencial, Colonia República, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Local 02 que se encuentra ubicado dentro de la plaza M
16	GRANTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	Avenida Eugenio Garza Sada, número 3755 Sur, Colonia Contry, Local A-8 (9), en la Ciudad de Monterrey Nuevo León
17	SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.	Avenida José Eleuterio González número 315, Local C-17-I, Colonia Chepevera, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
18	FORTERRA, S.A. DE C.V.	Calle Hidalgo Oriente, número 430, Colonia Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León
19	C. MARIA AMALIA LOZANO SADA	Calle Modesto Arreola, número 407, Colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

CLÍNICA MUNICIPAL		
	TIPO DE MATERIAL O SERVICIO	PROVEEDOR
1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN 2018	COMERCIALIZADORA BIÓMEDICA INMUNOLOGICA, S.A. DE C.V.
2	SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRURGICO PARA PROCEDIMIENTOS ANGIOGRAFICOS 2018	ANGIO MEDICAL, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN 2018	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR JOSE ELEUTERIO GONZÁLEZ"
4	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN CIRUGIA DE TRASPLANTES, LAPAROSCOPIA Y VASCULAR 2018	DR. HOMERO ARTURO ZAPATA CHAVIRA
5	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN HEMATOLOGÍA 2018	DR. ANDRÉS JAIME ORTEGA VÁZQUEZ
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROPEDIATRÍA/NEUROFISIOLOGÍA 2018	DR. JORGE RAMÍREZ CAMPOS
7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGÍA 2018	DR. ROBERTO SEPÚLVEDA BALANDRÁN
8	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ALGOLOGÍA (MEDICINA DEL DOLOR) 2018	DR. ISAÍAS RÍOS IBARRA
9	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGIAS 2018	DR. SERGIO GARZA SALINAS
10	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA 2018	DR. OSCAR ARMANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
11	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y	DR. JOSÉ ANTONIO DEL



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018**

	CARDIOVASCULAR 2018	CAMPO ABADIANO
12	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA 2018	DR. MARCO ANTONIO ROCAMONTES RAMOS
13	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGÍA 2018	DR. LUIS ARMANDO HINOJOSA CANTÚ
14	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGÍA 2018	DR. LUIS ADRIÁN RENDÓN PÉREZ
15	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN Y HEMODIALISIS 2018	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.
16	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ONCOLOGÍA 2018	DR. ALBERTO ABUNDIS
17	SUMINISTRO DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES, ACCESORIOS, ARRENDAMIENTO Y COMODATO 2018	PRAXAIR MÉXICO, S.A DE R.L. DE C.V.
18	SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE 2018	BIOANALISIS Y SERVICIOS HEMATOLOGICOS, S.A. DE C.V.
19	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ESTUDIOS DE AUDIOMETRIA 2018	AUDIMED, S.A. DE C.V.
20	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA CLÍNICAS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 2018	BUSINESS ELITE NETWORK, S.A. DE C.V.
21	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS (R.P.B.I.) 2018	PROACTIVA MEDIO AMBIENTE SETASA, S.A. DE C.V.
22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
23	SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	GRANA, S.A.
24	SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA MEJOR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONTROLES PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS A DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES 2018	AXIF CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018**

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE SUMINISTRO		
	SERVICIO	PROVEEDOR
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALDEA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DE COBRO DE CONTRIBUCIONES 2018	ARVENT GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DE COBRO DE CONTRIBUCIONES 2018	ASESORES Y ADMINISTRADORES DE SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES, S.C.
4	DESARROLLO DE ASESORIAS Y TALLERES MUJERES 2018	ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL, A.C.
5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AUDITORIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
6	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AXMEN COMPANY , S.A. DE C.V.
7	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	BREHM REPRESENTACIONES, S.C.
8	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL DIF 2018	BUSINESS ELITE NETWORK, S.A. DE C.V.
9	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. CLAUDETTE BERNADETTE RODRIGUEZ OYERVIDES
10	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. IRENE GABRIELA PÉREZ MIER
11	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. ISAI MARQUEZ GÓMEZ
12	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. JUAN ERNESTO CANTÚ MURILLO
13	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. MAGDALENA ALONSO VILLARREAL



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018**

14	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELEVADORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2018	C. OSCAR PINEDA GUERRERO
15	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. PEDRO DANIEL ORDOÑEZ ELIZONDO
16	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. RENE IVAN AVILÉS GARZA
17	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	C. REYNALDO RAMÓN LOZANO CAVAZOS
18	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICO LABORAL 2018	C. ROMAN CANTÚ ACOSTA
19	ALIMENTOS	CARNES FINAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.
20	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO E IMPRESIÓN	COMOSA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
21	SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	COMPUMARK, S.A. DE C.V.
22	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DSIGNIO VISUAL, S.A. DE C.V.
23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
24	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.
25	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EDITORIAL MONTERREY, S.A.
26	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.
27	SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA 2018	EMERGENCIA MÉDICA PROFESIONAL, S.C
28	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN LINEA COMUNICACIÓN CERTEZA INFORMATIVA , S.A. DE C.V.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018**

29	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GRUPO EDITORIAL CRUCERO, S.A. DE C.V.
30	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
31	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.
32	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ICONIC INTELLIGENT MEDIA, S.A. DE C.V.
33	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
34	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DE COBRO DE CONTRIBUCIONES 2018	INTEGRA CONECT, S.A. DE C.V.
35	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD" MONITOREO, DESPACHO, SISTEMA DE EMERGENCIA CIUDADANA, ASIGNACIONES Y MONITOREO A POLICIA, EQUIPAMIENTO DE SOFTWARE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE AVANZADA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
36	TIMBRADO DE RECIBOS DE NOMINA Y FACTURACIÓN FISCAL 2018	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA FISCAL, S. DE R.L. DE C.V.
37	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BACHEO Y RECARPETEO 2018	INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.
38	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DE COBRO DE CONTRIBUCIONES 2018	JORGE ALBERTO DE LA GARZA GARZA
39	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	KLAVE MEDIA S.A.P.I. DE C.V.
40	ALIMENTOS	LA HORTALIZA, S.A. DE C.V.
41	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA POLITICA ONLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018**

42	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY 2018	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.
43	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.
44	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MIRADOR DIGITAL, S.A. DE C.V.
45	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MOVIC FILMS, S.A. DE C.V.
46	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.
47	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.
48	SUMINISTRO DE FLOR Y PLANTA DE ORNATO 2018	OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.
49	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PUBLIMAX, S.A. DE C.V.
50	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RADIO AMERICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
51	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RTV & PRESS NEWS, S.A. DE C.V.
52	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SCRIPTAMTY, S.A. DE C.V.
53	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y PÓLIZA EMPRESARIAL	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
54	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA 2018	SEMEX, S.A. DE C.V.
55	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA Y DIESEL 2018 ABRIL-OCTUBRE	SERVICIO PARA ESTACIONES DE GASOLINA EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
56	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA Y DIESEL ABRIL-OCTUBRE 2018	SERVICIO PLAZA JARDIN, S.A. DE C.V.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018**

57	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA Y DATOS 2018	SERVICIOS TELUM, S.A. DE C.V.
58	INTERNET DEDICADO 200 MB 2018	SERVICIOS TELUM, S.A. DE C.V.
59	SERVICIOS DE TELEFONIA Y DATOS	SERVICIOS TELUM, S.A. DE C.V.
60	ADQUISICIÓN DE BONOS DE DESPENSA	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
61	SERVICIOS DE RECEPCION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS POR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	SIMEPRODE
62	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SISTEMEDIOS, S.A. DE C.V.
63	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DE COBRO DE CONTRIBUCIONES 2018	SOLUCIONES FISCALES Y GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, S.C.
64	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	STEREOREY MÉXICO, S.A.
65	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.
66	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TV RUTA, S.A. DE C.V.
67	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DE COBRO DE CONTRIBUCIONES 2018	VALERE CONSULTORES, S.C.
68	RECEPCION Y TRAMITES PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES	VERIDOS MEXICO, S.A. DE C.V.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan a consideración de este órgano colegiado los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza la suscripción de los Convenios Modificatorios a los Contratos Administrativos enlistados en el Considerando Sexto, con el objeto de ampliar la vigencia de los mismos al día 31 de diciembre de 2018, así como realizar los ajustes a los montos, como consecuencia de dicha ampliación de vigencia contractual.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Administración, Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para que, de manera conjunta, separada o coordinada, realicen, en el marco de sus respectivas competencias, los trámites correspondientes y elaboren los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo Primero del presente Dictamen.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIOS MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO TIJERINA SALDÍVAR, Integrante / (SIN RÚBRICAS)".

Sigue expresando el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA: "Es todo, Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Que amable. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios, en los términos de los artículos 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES". (Con 25 votos a favor y 1 en contra.)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del segundo asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Anakaren García Sifuentes".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: "Gracias, señor Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal,



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

con fundamento en lo establecido en el artículo 53, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del segundo dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la Regidora Anakaren García Sifuentes.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones I, III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tenemos a bien presentar a este Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el **DICTAMEN RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE DIVERSOS CONTRATOS QUE COMPROMETEN AL MUNICIPIO Y A SUS FINANZAS POR UN PLAZO MAYOR AL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIA EMISIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. Que mediante oficio número S.A./197/2018, de fecha 17 septiembre de esta anualidad, la Lic. E. Yamileth Lozano Garza, Secretaria de Administración del Municipio de Monterrey, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, solicita se turne a la comisión del Ayuntamiento correspondiente para su debido análisis y, en su caso, aprobación, por parte del Ayuntamiento, de la celebración de diversos Contratos Administrativos, previo desahogo del procedimiento legal aplicable, con una vigencia mayor al periodo del Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante el Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I, III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda.

TERCERO. Que los artículos 8, fracciones I, VII, VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y; 2, fracciones I y V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey estipula que entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos, entre otros, las adquisiciones y los arrendamientos de bienes, así como la prestación de servicios profesionales, así como la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales bajo el régimen de honorarios.

CUARTO. Que los artículos de 25 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 18, fracción, IV, 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey establece que el Gobierno Municipal, bajo su responsabilidad, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que, de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, contrataciones que, por regla general, deberán realizarse a través de licitaciones públicas.

QUINTO. Que el artículo 33, fracción I, inciso ñ), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Ayuntamiento tendrá entre sus facultades y obligaciones, en las materias de Gobierno y Régimen Interior y de Trabajo y Previsión Social, el aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, requiriéndose para tales efectos la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Siendo el caso de estudio del presente Dictamen que, en atención a las necesidades manifestadas por la Secretaría de Administración del Municipio de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Monterrey, la emisión de diversas Licitaciones, primordiales para la Administración Pública Municipal, conllevan la celebración de Contratos Administrativos con una vigencia posterior al periodo constitucional del Ayuntamiento.

SEXTO. Que a fin de que la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración se encuentre en condiciones de ejecutar los procedimientos de adquisición para las compras, arrendamientos y contratación de servicios que requiere la Administración Pública Municipal, esta Comisión considera procedente la aprobación por parte del Ayuntamiento para la emisión de diversas licitaciones públicas realizadas mediante los procesos legales y reglamentarios correspondientes, que requerirán la suscripción de Contratos Administrativos con una vigencia mayor al periodo constitucional del Ayuntamiento, relativas a las siguientes adquisiciones:

LICITACIONES RAMO 33
ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO
ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO
ADQUISICION DE CLIMAS
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO
LICITACIONES FIDEICOMISO SERVICIOS PUBLICOS
JUEGOS Y GIMNASIOS
MOBILIARIO URBANO
RIEGO
REJAS
ADQUISICIÓN DE:
CODIGOS FUENTES Y POLIZA DE GRP
POLIZA DE MANTENIMIENTO DE EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E INTELGENCIA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan a consideración de este órgano colegiado los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales de la Administración Pública Municipal para que, previo desahogo de los procedimientos legales correspondientes, relativos a los enunciados en el Considerando Sexto, atendiendo a la naturaleza y características de la contratación, establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey y demás ordenamientos jurídicos vigentes de observancia obligatoria para el Municipio, suscriban los Contratos Administrativos que deriven del desahogo de dichos procedimientos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Administración, Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para que, de manera conjunta, separada o coordinada, realicen, en el marco de sus respectivas competencias, los trámites correspondientes y elaboren los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo Primero del presente Dictamen.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO TIJERINA SALDÍVAR, Integrante / (SIN RÚBRICAS)".

Sigue expresando la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES: "Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos de los artículos 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES". (Con 25 votos a favor y 1 en contra.)**

.....
.....



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.-----